

DIRECTIVA Nº 043 -2014-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y JUEGOS FLORALES
ESCOLARES NACIONALES - REGIÓN TACNA - 2014**

I. FINALIDAD:

Establecer normas y procedimientos para la participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas en los Juegos Deportivos Escolares y Juegos Florales Escolares 2014, con la participación de los estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia de los niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa de la Región Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Promover la participación masiva de las Instituciones Educativas de nuestra región en los Juegos Deportivos Escolares y Juegos Florales Escolares 2014.
- 2.2. Motivar a los estudiantes en el buen uso del tiempo libre, mediante la practica masiva de actividades deportivas/recreativas y actividades artísticas culturales.
- 2.3. Promover la difusión de actividades deportivas/recreativas y artísticas culturales a la comunidad tacneña, para su integración, identidad e importancia para mejorar la calidad de vida de la población tacneña.

III. ALCANCES:

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna
- 3.2. Gobernación Regional Tacna
- 3.3. Consejo Regional del Deporte IPD - Tacna
- 3.4. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Dirección de Gestión Institucional
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
 - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
 - Instituciones Educativas de Educación Básica Regular: Primaria y Secundaria.
 - Instituciones Educativas de Educación Básica Especial.
 - Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa.
- 3.5. Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú - Tacna.
- 3.6. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann
- 3.7. Municipalidades Distritales: Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay, Gregorio Albarracín Lanchipa, Calana, Pachia, Palca y Centros Poblados de Natividad, Bolognesi y Augusto B. Leguía.
- 3.8. Instituciones de apoyo: Defensa Civil, Compañía de Bomberos y Región de Salud.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú
- 4.2. Ley General de Educación Nº 28044. Artículo 79.
- 4.3. R.M. Nº 0526-2005-ED. Instituye los Juegos Florales Escolares Nacionales, como actividad educativa de la Educación Básica Regular. Anexo 7.

- 4.4. R.M. N° 0173-2012-ED. Aprueba la Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD. Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: "Deporte y Arte para Crecer"
- 4.5. R.M. N° 0622-2013-ED. Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica".
- 4.6. R.M. N° 041-2014-MINEDU. Involucra el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, que alienta la actividad física, la recreación y el deporte en el país.
- 4.7. R.V.M. N° 016-2014-MINEDU. Aprobar las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2014, "Fiesta de Cultura".
- 4.8. R.V.M. N° 018-2014-MINEDU. Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014.
- 4.9. Plan Anual de Trabajo de Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann es responsable de planificar y organizar los Juegos Deportivos Escolares y Juegos Florales Escolares 2014, conforme estipula las Bases Generales y Específicas emitidas por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.
- 5.2. La UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, son los encargados de planificar y organizar la Ceremonia de Inauguración de los Juegos Deportivos Escolares y Juegos Florales Escolares, en su localidad de acuerdo a sus características y fechas que establezcan.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. En los meses de marzo y abril corresponde a la etapa Institución Educativa realizar eventos deportivos y artísticos culturales para promover la participación masiva de los estudiantes y seleccionar a los estudiantes que participaran en la siguiente etapa.
- 6.2. La etapa distrital y provincial, su ejecución corresponde a la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, se realizará en los meses de mayo y junio, con apoyo del Instituto Peruano del Deporte y los gobiernos locales de cada jurisdicción.
- 6.3. Concluido la etapa provincial la UGEL correspondiente acreditara a las Instituciones Educativas y estudiantes mediante Resolución Directoral de UGEL, para que puedan participar en la Etapa Regional organizada por la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, con sede en la Provincia de Tacna.
- 6.4. La participación en los Juegos Deportivos y Florales será de acuerdo a las bases de los juegos que se encuentran publicados en los siguientes portales: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Tacna y el Portal de PERUEDUCA.
- 6.5. Para la UGEL Tarata, Candarave y JBG, la participación en los deportes colectivos como mínimo debe de inscribirse dos Instituciones Educativas por categoría, el cual acreditara la participación del ganador para la siguiente etapa, caso contrario no será acreditado.

6.6. CRONOGRAMA DE LA ETAPA REGIONAL:

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2014

CATEGORÍA "O" y "A"			
N°	DISCIPLINA DEPORTIVA	FECHAS	ESCENARIO DEPORTIVO
01	Atletismo	14 y 15 Julio	Estadio JBG
02	Gimnasia		Coliseo Perú
CATEGORÍA "A"			
03	Handball	Octubre	Coliseo Perú

04	Minibasketbol		Coliseo Zela
05	Tenis de campo		Complejo "Los Granados"
06	Ajedrez		Liga de Ajedrez
07	Tenis de mesa		Estadio JBG
08	Natación		Piscina Olímpica
09	Futbol	Octubre	Estadio Paillardelle
10	Futsal		Estadio Paillardelle
11	Voleibol		Estadio Paillardelle

CATEGORÍA "C"

Nº	DISCIPLINA DEPORTIVA	FECHAS	ESCENARIO DEPORTIVO
01	Atletismo	17 y 18 Julio	Estadio JBG
02	Ajedrez		Liga de Ajedrez
03	Ciclismo		Circuito Pocollay
04	Tenis de mesa	21 y 22 Julio	Estadio JBG
05	Handball		Estadio Paillardelle
06	Basquetbol		Coliseo Zela
07	Natación		Piscina Olímpica
08	Judo	24 y 25 Julio	Estadio JBG
09	Futbol		Estadio Paillardelle
10	Futsal (v)		Estadio Paillardelle
11	Voleibol		Coliseo Perú
12	Tenis de campo		Complejo "Los Granados"

CATEGORÍA "B"

Nº	DISCIPLINA DEPORTIVA	FECHAS	ESCENARIO DEPORTIVO
01	Atletismo	14 y 15 Agosto	Estadio JBG
02	Ajedrez		Liga de Ajedrez
03	Ciclismo		Circuito Pocollay
04	Handball	18 y 19 Agosto	Estadio Paillardelle
05	Futsal		Estadio Paillardelle
06	Basquetbol		Coliseo Zela
07	Judo		Estadio JBG
08	Karate	21 y 22 Agosto	Estadio JBG
09	Futbol		Estadio Paillardelle
10	Natación		Piscina Olímpica
11	Voleibol		Coliseo Perú
12	Tenis de mesa		Estadio JBG
13	Tenis de campo	Complejo "Los Granados"	

JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2014

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)		
AREAS PRESENCIALES	CATEGORIA	FECHA DE EJECUCIÓN
ARTES ESCÉNICAS: - Teatro - Declamación - Danza tradicional - Hip Hop	B y C	11 y 12 de septiembre del 2014 , en el local que designara la Comisión Organizadora de la DRSET La participación de los estudiantes es presencial de acuerdo a las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2014.
ARTES MUSICALES: - Instrumental - Vocales - Banda de Música Escolar	B y C	
ARTES PLÁSTICAS: - Grafiti	B y C	

AREA DIGITAL:		
- Robótica		
- Habilidades de búsqueda de información	B y C	
- Historietas interactivas con lenguaje de programación		
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)		
ARTES ESCÉNICAS:		11 y 12 de septiembre del 2014 , en el local que designara la Comisión Organizadora de la DRSET
- Teatro	D – EBA	La participación de los estudiantes es presencial de acuerdo a las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2014
- Declamación	CICLO	
- Danza tradicional	AVANZADO	
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)		
AREAS NO PRESENCIALES	CATEGORIA	FECHA DE EJECUCIÓN
ARTES PLÁSTICAS:		La participación de los estudiantes es no presencial , por lo cual deberán registrarse al siguiente cronograma:
- Pintura (A, B y C)	B y C	- Presentación de los trabajos de la UGEL a la DRSET hasta el 29 de AGOSTO DEL 2014 .
- Artesanía		- Evaluación y publicación de resultados hasta el 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 .
- Escultura		- Premiación de los ganadores el 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 . La UGEL deberá garantizar la presencia del estudiante ganador.
ARTES VISUALES:	B y C	
- Fotografía		
ARTES LITERARIAS:	B y C	
- Cuento		
- Poesía		
- Blog		
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)		
ARTES PLÁSTICAS:	D – EBA	La participación de los estudiantes es no presencial , por lo cual deberán registrarse al siguiente cronograma:
- Artesanía	CICLO	- Presentación de los trabajos de la UGEL a la DRSET hasta el 29 de AGOSTO DEL 2014 .
	AVANZADO	- Evaluación y publicación de resultados hasta el 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 .
ARTES LITERARIAS:	D – EBA	- Premiación de los ganadores el 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 . La UGEL deberá garantizar la presencia del estudiante ganador.
- Cuento	CICLO	
- Poesía	AVANZADO	

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, 15 de mayo del 2014.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN
UGELs
Instituciones Educativas
Archivo
MCPC/D.DRSET
FEJP/D.DGP
NPLN/E.RED